

CONCLUSIONES

La protección de la salud es un derecho establecido en el artículo 4o. constitucional, así como en múltiples tratados internacionales ratificados por México. Sin embargo, como ha quedado claro en el presente trabajo, la realidad indica que nuestro sistema sanitario enfrenta infinidad de retos y carencias para que dicha prerrogativa se vuelva una realidad para todos los mexicanos.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, más de un tercio de los mexicanos todavía carecen de algún tipo de aseguramiento médico. Es decir, no cuentan con cobertura sanitaria en caso de sufrir alguna enfermedad o accidente, y por tanto quedan a expensas de su capacidad económica para enfrentar dicha situación.

En este sentido, la ausencia de un seguro médico o de acceso a los servicios sanitarios públicos —y en consecuencia, la necesidad de pagar directamente la atención recibida en caso de enfermedad— es la primera causa por la cual las familias mexicanas caen en situación de pobreza o deben enfrentar contextos catastróficos en términos económicos.⁶⁵

Visto en perspectiva comparada —principalmente respecto a los países miembros de la OCDE—, México enfrenta importantes problemas. Particularmente por lo que se refiere a mortalidad infantil, nacimientos con bajo peso, obesidad y diabetes. Por otro lado, como país invierte poco en salud —tanto gasto público como privado— y en medicinas; el número de camas disponibles así como el de doctores y personal de enfermería es muy reducido de acuerdo a lo esperado por su nivel de desarrollo, por lo que la

⁶⁵ Aunque en los últimos años, esto se ha matizado gracias a la ampliación del Seguro Popular.

población accede a pocas consultas médicas. Todo ello se resume en una gran pérdida de años potenciales de vida.

Al mismo tiempo, el sistema de salud se encuentra fragmentado en infinidad de instituciones. El resultado final es la presencia de marcadas diferencias en cuanto a derechos y calidad de la atención sanitaria.

Además de las ineficiencias que este fraccionamiento impone al sistema de salud pública y a la economía más ampliamente, implica desigualdades horizontales y verticales importantes en el acceso a los servicios públicos de salud. Estas resultan de tres factores principales: a) la cobertura trunca y regresiva de los sistemas de seguridad social, b) las diferencias en el gasto público por beneficiario entre estos sistemas y subsistemas, y c) las restricciones de demanda y oferta al uso efectivo de los servicios por parte de los hogares formalmente cubiertos por ellos.⁶⁶

A la par, también existen importantes desigualdades de carácter territorial. Es decir, la cobertura, el acceso y la calidad de los servicios de salud dependen en gran medida del lugar en donde se habite dentro de la geografía nacional. El gasto público en salud, la existencia de consultorios médicos y camas de hospital, la atención de los partos por personal especializado, la mortalidad materna durante el parto o la de menores por causas como diarrea, desnutrición o enfermedades respiratorias, por citar algunos ejemplos, son sumamente dispares entre un estado y otro.

Por ello, en este trabajo se propone unir todas las instituciones que prestan servicios de salud, y remodelar de forma integral todo el sistema sanitario, con el objetivo claro de alcanzar una cobertura universal para todos los mexicanos —independientemente de su calidad laboral, económica, social o familiar— y po-

⁶⁶ Scott, John, *Gasto público y desarrollo humano en México, análisis de incidencia y equidad*, documento de trabajo para el Informe de Desarrollo Humano de México 2010, México, PNUD, 2011, p. 26.

ner fin a las desigualdades que genera el actual esquema —tanto en términos territoriales como de distribución de recursos y equidad—.

La intención así es transformar el presente diseño institucional del sistema de salud nacional —fragmentado, inequitativo y desigual territorialmente hablando, lo que no deja de ser una verdadera rareza entre los países de la OCDE— y construir un esquema unitario, que permita el acceso universal para la población.

A través de este sistema universal, el Estado mexicano daría cabal cumplimiento al mandato constitucional que dispone el derecho a la salud entendido como un derecho humano universal, acabaría con las desigualdades en cobertura y calidad del servicio imperantes en la actualidad y daría un gran paso en pos de la igualdad de oportunidades.